

**AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS  
SUBDEPARTAMENTO DE BIOFARMACIA Y BIOEQUIVALENCIA**

PCS / PMR  
6412/13  
6418/13

RECTIFÍCASE A GADOR LTDA., RESPECTO DEL  
NOMBRE DEL PRODUCTO SEGUREX 50  
COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 50 mg, REGISTRO  
SANITARIO N° F-18830

RESOLUCIÓN EXENTA. N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

05.02.2014 000410

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: la carta ingresada por el solicitante con fecha 24 de enero de 2014 mediante la cual solicita rectificación de la resolución exenta N°84 de fecha 14 de enero de 2014, por la que se otorgó la condición de equivalente terapéutico al producto farmacéutico SEGUREX 50 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 50 mg,

CONSIDERANDO: la necesidad de acceder a lo solicitado; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el decreto exento N°03 de 2010 y los artículos 59° letra b) y 61° letra b), del DFL N°1 de 2005 y las facultades delegadas por la resolución exenta N°334 del 25 de febrero de 2011 y 597 del 30 de marzo de 2011, del Instituto de Salud Pública de Chile dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**RECTIFÍCASE** la resolución exenta N°84 de fecha 14 de enero de 2014, referencia N°6412/13 y 6418/13, en el sentido de dejar establecido que el nombre correcto del producto farmacéutico equivalente terapéutico es **SEGUREX 50 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 50 mg**:

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL**



**Q.F. MARÍA GLORIA OLATE RUZ  
JEFA (S)  
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS  
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE**

- DISTRIBUCIÓN: \*
- Interesado
  - Agencia Nacional de Medicamentos
  - Subdepartamento de Biofarmacia y Bioequivalencia
  - Sección Gestión de clientes (2)
  - Ugasi
  - Comunicaciones ✓

TRANSCRITO FIELMENTE  
MINISTRO DE FE